Código Expediente: ICQ-08491 | Código RMN: ICQ-08491 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RUGELES SALAZAR ESTHER BAUTISTA GOMEZ RUBEN DARIO LAS PEÑITAS S.A.S. PIEDRA LISA S.A.S. AVELLA SANTOS JOSE LUIS GELVEZ GARCIA ARCENIO VILLAMIZAR MENESES DANNY PRIBIET S.A. PIEDRA NORTE S.A.S. WORLD OF THE THINGS S.A.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER SANTANDER	SAN VICENTE DE BETULIA GIRÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CARBÓN COQUIZABLE O METALURGICO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-10-2018	07-09-2010	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	INSCRIPCIÓN EN EL REGSITRO MINERO NACIONAL del Acta de Adición de Minerales para el Contrato de Concesión No. ICQ-08491 celebrado entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - INGEOMINAS - y el señor ARCENIO GELVEZ GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.234.329, mediante el cual las partes ACUERDAN: PRIMERO: ADICIONAR el objeto del Contrato de Concesión No. ICQ-08491, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA Y MINERÍA - INGEOMINAS - y el señor ARCENIO GELVEZ GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.234.329, el cual quedará asi: (...) El presente contrato tiene por objeto la realización por parte del CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica, de un yacimiento de CARBÓN MINERAL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS CONCESIBLES, en el área total descrita en la clausula segunda del contrato ICQ-08491(...).

Código Expediente: CFD-084 | Código RMN: CFD-084 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	PULIDO EDUARDO ESTEPA MEDINA PEDRO JUAN RODRIGUEZ BARRERA JOSE LUIS	PAR NOBSA	BOYACA	TÓPAGA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-10-2018	05-09-2018	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA NÚMERO 2018-0363-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE JAVIER LEONARDO ZEA BARRERA CONTRA JOSE LUIS RODRIGUEZ BARRERA C.C. No. 9.650.623 Y FABIO RODRIGUEZ 4.282.290 DECRETO EL EMBARGO DE LA EXPLOTACIÓN EN EL ÁREA Y CENTRO DE TRABAJO COMPRENDIDO EN LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN CON NÚMERO CDF-084 Y FIH-141 QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL SEÑOR JOSE LUIS RODRIGUEZ BARRERA.

Código Expediente: HJD-12332 | Código RMN: HJD-12332 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	SAN ANTONIO ORTEGA	MINERAL DE COBRE ASOCIADOS MINERAL DE PLATA MINERAL DE ZINC PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-10-2018	22-06-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA efectuada dentro del Contrato de Concesión No. HJD-12332, por la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., identificada con Nit. 830.127.076-7. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. No. HJD-12332, del cual es titular la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000404 del 25 de Abril de 2018.

Código Expediente: 21897 | Código RMN: 21897 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	SINDICATO DE ARENEROS Y BALASTREROS DEL RIO BARRAGAN	PAR MANIZALES	VALLE QUINDIO	CAICEDONIA CALARCÁ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-10-2018	01-08-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACIÓN de la Licencia de Exploración No. 21897, por vencimiento del término originalmente pactado en el titulo minero. Conforme a lo expresado en la parte motiva de la resolución NO. VSC 000845 del 08 de agosto de 2017 contra la cual se presentó recurso de reposición, recurso resuelto mediante la resolución No. VSC 000885 del 10 de septiembre de 2018.

Código Expediente: HJBF-26 | Código RMN: HJBF-26 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES OTU S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS	DEMAS_CONCESIBLES ORO MINERAL DE ZINC MINERAL DE PLOMO MINERAL DE COBRE MINERAL DE PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-10-2018	21-12-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA SUPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES dentro del Contato de Concesión Minera No. 7181(HJBF-26), DESDE EL 24/05/2012 HASTA EL 23/03/2014, del cual es titular la sociedad MINERALES OTU S.A.S., con Nit. 900.429.782-9. ARTÍCULO SEGUNDO: (...) PARÁGRAFO: (...). Aclarando que el término inicial de duración del contrato, no se altera por el hecho de la suspensión. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 094271, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el 06/09/2013, contra la cual se interpuso recurso de reposición resuelto a través de la Resolución No.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			S201500303639, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 05/11/2015, por lo tanto quedando en firme el día 21/12/2015.

Código Expediente: MD7-09481 | Código RMN: MD7-09481 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO CORREDORES DE COMPETITIVIDAD 2010	PAR PASTO	NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO (Cartago)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-10-2018	28-03-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION DE LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. MD7-09481 otorgada al CONSORCIO CORREDORES DE COMPETITIVIDAD 2010 con NIT No. 900.294.194-6. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001404 de fecha 16 de noviembre de 2016.

Código Expediente: HJA-08141 | Código RMN: HJA-08141 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INGEMINERA S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	LEBRIJA	ROCA FOSFORICA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-10-2018	11-09-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR la renuncia al Contrato de Concesión No. HJA-08141, presentada por el representante Legal de la sociedad INGEMINERA S.A.S., identificada con NIT No. 800.196.644-6, por lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000779 del 26 de julio de 2018. ARTÍCULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, declarar la terminación del Contrato de Concesión No. HJA-08141.

Código Expediente: ICQ-08444 | Código RMN: ICQ-08444 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ASOCIACION DE ARENEROS DE MOGOTES	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	MOGOTES	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-10-2018	12-09-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión No. ICQ-08444, presentada por la ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE MOGOTES. ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. ICQ-08444, suscrito con ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE MOGOTES. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000590 del 18 de Junio de 2018.

Código Expediente: 15590 | Código RMN: GBNN-04 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GRAVILLERA ALBANIA S.A	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	CHIPAQUE UNE	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-10-2018	25-09-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero LA INSCRIPCIÓN de la cesión total de derechos presentada por la sociedad titular HOLCIM (COLOMBIA) S.A. en su condición de titular del Contrato de Concesión No. 15590 a favor de la sociedad GRAVILLERA ALBANIA S.A., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. 000820 del 15 de agosto de 2018. Parágrafo primero. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, téngase como único titular del Contrato de Concesión No. 15590 a la sociedad GRAVILLERA ALBANIA S.A. identificada con NIT. 800.243.991-9 responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación

Código Expediente: KI7-11271 | Código RMN: KI7-11271 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO METROCORREDORES 3	PAR PASTO	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	MATERIALES DE CONSTRUCCION
			PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-10-2018	04-10-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. KI7-11271, otorgada al CONSORCIO METROCORREDORES 3 identificado con NIT 900.292.212-1. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000802 del 30 de Julio de 2018.

Código Expediente: 0274-73 | Código RMN: HERL-02 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	DIAZ ROMERO WILSON YESID	PAR CENTRO	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	YESO
	DIAZ ROMERO LUIS FERNANDO				

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-10-2018	10-07-2018	PRORROGA	ARTICULO PRIMERO. PRORROGAR LA LICENCIA DE EXPLOTACION No. 0274-73, por el termino de DIEZ (10) AÑOS contados a partir del 19 de junio de 2018 hasta el 18 de junio de 2028, de acuerdo a la solicitud presentada por el señor WILSON YESID DIAZ ROMERO identificado con cedula de ciudadania No. 19.490.486. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000453 de fecha 09 de mayo de 2018.

Código Expediente: IHL-14591 | Código RMN: IHL-14591 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	ASOCIADOS ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-10-2018	18-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA SUSPENSION TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES Y TERMINOS del Contrato de Concesion Minera No. IHL-14591, cuyo titular es la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., por el termino comprendido entre el 9 de febrero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011, excepto la obligcion de constituir poliza minero ambiental; cumplido el plazo otorgado para la autorizacion de SUSPENSION TEMPORAL DE LABORES de exploracion, el concesionario debera acreditar si continuan las circunstancias que originaron la presente suspension o declarar su cesacion. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 0606 de fecha 14 de diciembre de 2011, la cual fue modificada mediante la Resolucion No. 0158 de fecha 24 de septiembre de 2012 y que ademas se le interpuso solicitud de Revocatoria directa resuelta mediante la Resolucion No. 000611 de fecha 18 de julio de 2017.

Código Expediente: FIH-141 | Código RMN: FIH-141 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RODRIGUEZ BARRERA JOSE LUIS ESTEPA MEDINA PEDRO JUAN	PAR NOBSA	BOYACA	TÓPAGA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-10-2018	05-09-2018	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA NÚMERO 2018-0363-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE JAVIER LEONARDO ZEA BARRERA CONTRA JOSE LUIS RODRIGUEZ BARRERA C.C. No. 9.650.623 Y FABIO RODRIGUEZ 4.282.290 DECRETO EL EMBARGO DE LA EXPLOTACIÓN EN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			EL ÁREA Y CENTRO DE TRABAJO COMPRENDIDO EN LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN CON NÚMERO CDF-084 Y FIH-141 QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL SEÑOR JOSE LUIS RODRIGUEZ BARRERA.

Código Expediente: CKS-083 | Código RMN: CKS-083 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONCRETOS RIO DE ORO S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	GUAMO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
09-10-2018	24-04-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripcion de la CESION DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LOS DERECHOS derivados del Contrato de Concesion No. CKS-083 que le corresponden a los señores FRANCISCO GUILLERMO ISAZA QUINTERO, identificado con cedula de ciudadania No. 10.059.086, JUAN PABLO JIMENEZ ISAZA, identificado con cedula de ciudadania No. 2.231.829 y LINA MARIA JIMENEZ ISAZA, identificada con cedula de ciudadania No. 65.630.412, a favor de la sociedad CONCRETOS RIO DE ORO S.A.S., identificada con NIT No: 900.788.336-6. PARAGRAFO PRIMERO. Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en esta providencia, tengase como unico titular del Contrato de Concesion No. CKS-083 a la sociedad CONCRETOS RIO DE ORO S.A.S., identificada con NIT No: 900.788.336-6, responsable ante la Agencia Nacional de Mineria de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000283 de fecha 20 de marzo de 2018.